

**ANEXO N°02: FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA****REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA****1. Datos Generales de la Contratación:**

1.1. Denominación de la Contratación	SERVICIO DE CONFECCION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA PROTECCIÓN DE MICROESTACIONES DE HUMEDAD DEL SUELO Y MONITOREO ECOHIDROLÓGICO EN EL ÁMBITO DE LA ODMRS
1.2. Área Usuaria (Unidad Orgánica)	Oficina Desconcentrada Macro Región Sur - Cusco
1.3. Meta Presupuestaria	0009
1.4. Actividad del POI	AOI00163000131: EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD SOCIOECOHIDROLOGICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN IN PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
1.5. Persona responsable del requerimiento su supervisión y seguimiento	Ing. Renny D. Diaz Aguilar. ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA DE LA ODMRS – CUSCO.
1.6. Persona que otorgará la Conformidad	Ing. Víctor Samuel Bustinza Urviola, Jefe de la ORMRS – Cusco, previo informe técnico del especialista responsable del requerimiento

2. Finalidad Pública

El INAIGEM busca fomentar y expandir la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y los ecosistemas de montañas, en un contexto de cambio climático; y contribuir a una gestión sostenible que beneficie a las poblaciones que depende de ellos. La Oficina Desconcentrada Macro Región Sur (ODMRS) del INAIGEM realiza investigaciones diversas en glaciares y ecosistemas de montaña alineadas a los Programa Presupuestal 0068: REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES y 144: CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS cuyas investigaciones se realizan cubriendo el ámbito de acción de la ODMRS en los departamentos de Cusco, Arequipa, Puno y Apurímac. Los servicios que brindan los ecosistemas de montaña, vienen siendo afectados por el cambio climático poniendo en peligro el desarrollo sostenible de las comunidades y de las principales ciudades del país, aumentando incertidumbre sobre el acceso a los servicios ecosistémicos hídricos. Gran parte de la población que depende de los servicios ecosistémicos que proveen los ecosistemas de montaña. En este sentido es de necesidad contar con el servicio de confección de estructuras metálicas para protección de micro estaciones de humedad del suelo y monitoreo ecohidrológico en el ámbito de la ODMRS.

3. Antecedentes:

Los servicios ecosistémicos que brinda los ecosistemas de montaña en las cabeceras de cuenca se vienen deteriorando por efectos del cambio climático y por la actividad antrópica poniendo en riesgo la seguridad hídrica para las poblaciones más vulnerables que habitan en zonas de montaña. En ese sentido en los últimos años se vienen implementando proyectos de siembra y cosecha de agua que buscar recuperar los servicios ecosistémicos hídricos aumentando el volumen del agua en las microcuencas a través del levantamiento de presas, forestación con especies nativas y construcción de zanjas de infiltración. Sin embargo, este tipo de proyectos no contempla la fase de monitoreo y evaluación con el fin de verificar la efectividad de dichas prácticas, en ese sentido el INAIGEM busca implementar



una microcuenca piloto para realizar el monitoreo y evaluación de la efectividad de los proyectos de siembra y cosecha de agua por medio de la instrumentación con equipos hidrometeorológicos. El INAIGEM siendo la máxima autoridad en investigación científica en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, en un contexto de cambio climático, a fin de proponer y ejecutar medidas de adaptación y mitigación frente a este fenómeno global en beneficio de la población, se requiere la contratación del servicio de confección de estructuras metálicas para protección de micro estaciones en el ámbito de la ODMRS.

4. Objetivos de la Contratación

4.1. Objetivo General:

Contratar servicio de confección de estructuras metálicas para protección de micro estaciones de humedad del suelo y monitoreo ecohidrológico en el ámbito de la ODMRS.

4.2. Objetivo(s) Específico(s):

- Realizar la adecuación y fabricación de estructuras metálicas y soportes para la protección de 10 microestaciones modelo WATCHDOG de la serie 1000 para la realización de monitoreo ecohidrológico en el ámbito de la ODMRS.
- Realizar la adecuación de 08 tubos metálicos de acero galvanizado para soporte de las microestaciones de humedad del suelo con tapa de acero laminado.

5. Características y condiciones del servicio a contratar

5.1. Descripción y cantidad del servicio a contratar

Se contratará el servicio de confección de estructuras metálicas para protección y soporte de microestaciones en el ámbito de la ODMRS.

Descripción	Cantidad
SERVICIO DE CONFECCION DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA PROTECCIÓN DE MICROESTACIONES DE HUMEDAD DEL SUELO Y MONITOREO ECOHIDROLÓGICO EN EL ÁMBITO DE LA ODMRS	01

5.2. Actividades y procedimiento

- ✓ Realizar coordinaciones con los especialistas del INAIGEM para realizar la confección de las estructuras metálicas para la protección de las microestaciones WATCHDOG de la serie 1000.
- ✓ Realizar la confección de rejillas de protección para 10 microestaciones con material de acero de 3/8" barra cuadrada, las rejillas deben tener una puerta con bisagra que se abra y cierre de barra redonda lisa de 3/8" y arandelas de 3/8" para bisagra de puerta.
- ✓ Las rejillas de protección deben tener dimensiones de 25 cm de altura, 20 cm de ancho y 20 cm de espesor.
- ✓ Adecuar 08 tubos galvanizado de 1" de dimensiones de 1.8 metros, con tapa de acero laminado de 1.5mm, para tapa de tubo galvanizado.

5.3. Entregables o actividades o componentes:



Entregable / componente / actividad	Descripción
1° Entregable. A los 05 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio	Entregable, que contendrá: <ul style="list-style-type: none"> – Entrega de 10 rejillas de protección para 10 microestaciones fabricadas con material de acero de 3/8" barra cuadrada, las rejillas deben tener una puerta con bisagra que se abra y cierre, de barra redonda lisa de 3/8" y arandelas de 3/8" para bisagra de puerta. Las rejillas de protección deben tener dimensiones de 25cmX 20cm X 20cm de espesor. – 08 tubos galvanizado de 1" de dimensiones de 1.8 metros, con tapa de acero laminado de 1.5mm, para tapa de tubo galvanizado.

5.4. Lugar y plazo de la prestación del Servicio

5.4.1. Lugar: El servicio se desarrollará en las instalaciones del proveedor y deberá ser entregado en la sede de la Oficina Desconcentrada Macro Región Sur – Cusco, ubicado en la Urb. Residencial Huancaro Mz.N Lote 1, esquina de la Av. Industrial y calle Triunfo.

Nota: Incluir en la cotización el costo de envío a la dirección indicada.

5.4.2. Plazo: El servicio será ejecutado en un plazo de 05 (cinco) días calendario.

5.4.3. El plazo de inicio de la prestación se computa desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.

5.5. Resultados esperados (entregables)

Confección de 10 rejillas metálicas de protección para micro estaciones de dimensiones de 25cm X 20cm X 20cm y 08 tubos galvanizados de 1" para soporte de micro estaciones con tapa de acero laminado de 1.5mm, para tapa de tubo galvanizado.

6. Requisitos y recursos del proveedor

6.1. Requisitos del proveedor

- ✓ Registro Único de Contribuyentes (**RUC**) habilitado.
- ✓ Código de Cuenta interbancario (**CCI**) registrado y vinculado a su número de RUC.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (**RNP**) vigente, en el capítulo de Servicios, (**Se excluye en el caso que el valor del servicio sea menor o igual a 1 UIT**)

6.2. Perfil del proveedor

6.2.1. Experiencia:

- ✓ Experiencia general mínimo de 03 meses o de 01 servicio relacionado al objeto de contratación.

**Se deberá presentar contratos, certificados, constancias de trabajo u otros documentos en línea de fuentes oficiales que demuestren el tiempo de experiencia requerida.*

7. Consideraciones para la ejecución de la prestación



7.1. Obligaciones del Proveedor

El proveedor es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, ya sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

El servicio debe ser realizado a todo costo, cubriendo el proveedor los gastos de pasajes y viáticos, en caso de requerirse trabajos de campo.

7.2. Recursos y facilidades a ser provistos por el INAIGEM

El INAIGEM dará las facilidades para que el proveedor pueda realizar el servicio, como proporcionar información necesaria respecto a la temática del servicio, y realizara el seguimiento del desarrollo de los entregables para que se logre cumplir con el objetivo y resultados esperados.

8. Adelantos

El INAIGEM, **no otorga adelantos** o parte de pago por servicios que no sean efectivamente realizados.

9. Conformidad de la prestación del servicio

La conformidad de la prestación del servicio, la otorga el área usuaria, en este caso la Oficina Desconcentrada de la Macro Región Sur – Cusco, previo informe del especialista en hidrología, de acuerdo al formato previsto para tal fin; sin embargo, ello no enerva el derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.

10. Forma de pago.

El pago se realizará el 100% una **sola armada**.

El proveedor deberá de presentar su solicitud de pago, mediante una carta de presentación a través de la siguiente plataforma <https://mpve.inaigem.gob.pe/#/login>

** Esta plataforma se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Sin embargo, solo serán considerados como recibidos ese mismo día hábil los archivos que ingresen de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5:30 p. m. La documentación recibida los feriados y fuera de este horario será revisada a partir del día hábil siguiente*

El expediente de pago completo debe contener los siguientes documentos en el siguiente orden, foliados y firmados en todas las hojas:

- Carta de presentación solicitando el pago correspondiente.
- Carta de autorización de abonos en cuenta.
- Copia de la orden de servicio
- Recibo por honorarios (la descripción del gasto debe ser tal y como indica en la orden de servicio y se debe indicar el número del entregable que corresponde)
- Informe según formato establecido en el presente TDR.

11. Penalidades aplicables.

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde *F* tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: $F = 0.40$.



b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: $F = 0.25$.

12. Confidencialidad.

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el proveedor se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

13. Propiedad intelectual

El INAIGEM, tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

14. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios prestados es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada

15. Clausula Única: Anticorrupción:

Con la elaboración y notificación de la Orden de servicio se formaliza el vínculo contractual, para lo cual se incluirá el siguiente texto:

“Con la notificación de la presente, El Proveedor, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

EL Proveedor, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

EL Proveedor, se Compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho al INAIGEM a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.”